



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de mayo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 040/2012, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Gonzalo Hernán Carranza Rúa, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

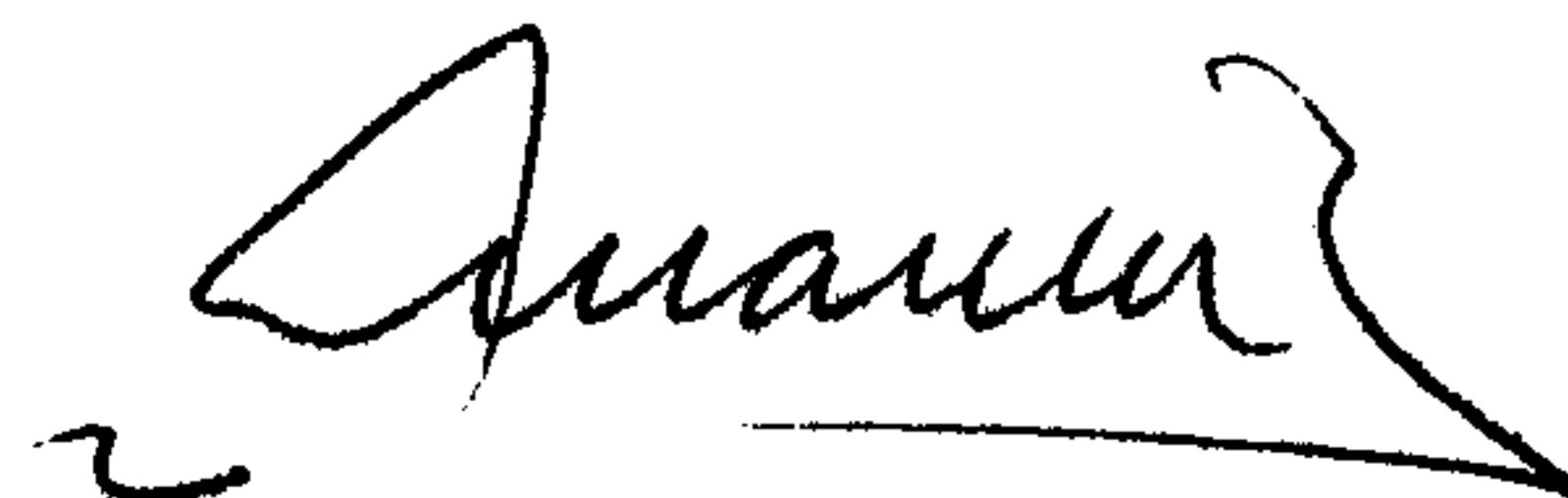
RESUELVE:

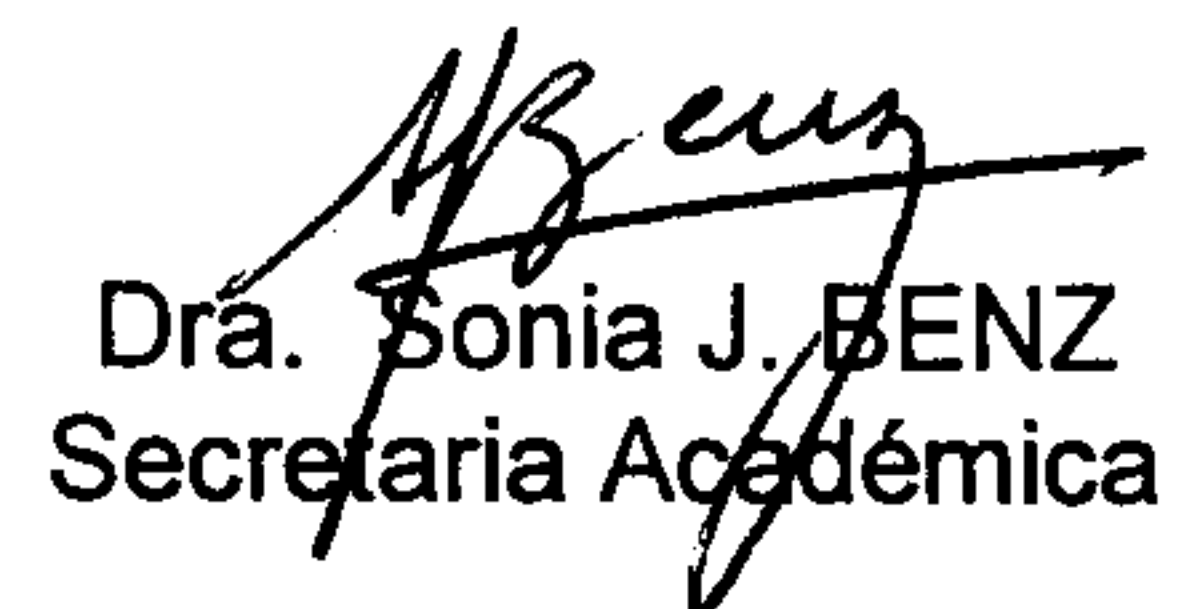
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra.CPN Alcira Attala, Dr. CPN Marcelo Rossi y al Dr. Ing. Agr. Carlos Steiger, como miembros titulares, y al Mg. CPN Jorge Lardizabal y Mg. Ing. Oscar Crisci, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Análisis de evolución del cultivo de espárragos en Argentina*, presentada por el Tco. Gonzalo Hernán Carranza Rúa, siendo su tutor el CPN Omar Carranza.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 328/2011

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL